

El Blog de Julio C. Gambina

Notas y artículos de análisis sobre la actualidad político-económica.

Un golpe más al ingreso popular: media sanción de la reaccionaria reforma laboral

El poder económico concentrado requiere desde hace tiempo un cambio regresivo en la relación laboral, disminuyendo la capacidad de negociación de las trabajadoras y los trabajadores.

¿Desde cuándo el poder sostiene la ofensiva contra el trabajo? Es un programa desde la crisis de rentabilidad de los 60/70 del siglo pasado que se respondió con una ofensiva reaccionaria desplegada en varias etapas, con violencia del terrorismo de Estado desde hace medio siglo. Por eso, la ofensiva patronal se reconoce en el “rodrigazo” en 1975, la dictadura genocida del 76/83 y las incursiones derechistas y liberalizadoras de los ´90 con Menem y De la Rúa, el gobierno Macri (2015-19) y ahora Milei y cómplices en todos los poderes del Estado con su avance de media sanción de la reforma laboral.

El objetivo es incrementar la posibilidad de apropiación del excedente económico, producto de la disminución del poder de trabajadoras y trabajadores. De ese modo, se acrecienta la apropiación de plusvalor de las y los propietarias/os de medios de producción. Por eso, crece la desigualdad, aun cuando la producción está estancada desde hace más de una década. No se produce más, pero la distribución es desigual, acrecentando ingresos y riquezas de pocos.

La fragmentación del movimiento obrero y popular constituye el paso necesario para la consolidación en el proceso legislativo actual, que pretende sellarse con la sanción legislativa en Diputados antes del fin de febrero. Esta dinámica se asienta en cambios estructurales de la organización de la producción, con millones de trabajadoras/es en situación irregular de empleo, desfinanciando la seguridad social y condenando a millones a la inseguridad sanitaria, social y previsional.

Mientras esto sucede, una parte importante de la burocracia sindical defiende su condición y negocia con el poder. No debe sorprender que eso ocurra, ya que las propias bases del sindicalismo tradicional acuerdan con el rumbo ideológico de la derecha liberalizadora que induce el sálvese quien pueda. Las cúpulas sindicales burocráticas se subordinan a ese marco ideológico política de una parte de sus afiliadas/os y de la sociedad y desde una lógica “posibilista” intenta sostener concesiones en negociaciones con la patronal y los gobiernos de turno.

Por eso, la movilización contra la reforma, siendo muy importante y de carácter federal, no tiene el alcance necesario para derrotar la ofensiva del capital y el gobierno de la ultraderecha. Resulta imprescindible reorganizar al movimiento sindical, de trabajadoras y trabajadores, en el sentido inicial del reagrupamiento que dio origen al Congreso de Trabajadores de la Argentina en los 80/90 del siglo pasado. Es un

propósito vigente y más necesario aun, que trasciende iniciativas parciales de grupos, movimientos y partidos, y demanda más unidad de acción en la resistencia, al tiempo que se articula un proyecto político alternativo que le otorgue posibilidad de existir a la confrontación con la liberalización en curso. Se trata de animar un nuevo tiempo de acumulación de poder popular para la emancipación.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2026

Julio C. Gambina

Doctor en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

Profesor de Economía Política en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de

Rosario, Presidente de la Fundación de Investigaciones Sociales y Políticas, FISYP, e

Integrante del Comité Directivo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO (2006-2012).

Integra la Presidencia de la Sociedad Latinoamericana de Economía Política y Pensamiento Crítico, SEPLA desde 2016.

Director del Instituto de Estudios y Formación de la Central de Trabajadores de Argentina, CTA, IEF-CTA Autónoma.

Miembro del Consejo Académico de ATTAC-Argentina y dirige el Centro de Estudios Formación de la Federación Judicial Argentina.